



Bogotá D.C., 15 de noviembre del 2023

MEMORANDO
2023RI002788

PARA: Doctor **IVAN ERNESTO ROJAS GUZMÁN**
Secretario General

DE: **SONIA MARIA BENJUMEA CASTELLANOS**
Supervisor del contrato No. 351 de 2023

ASUNTO: ALCANCE ACLARATORIO MEMORANDO 2023RI002660 SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 351 DE 2023.

Cordial saludo Dr. Rojas,

En virtud de la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 351 de 2023, suscrito entre la CNSC y OMAR GUSTAVO MENDIETA POLANIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.083.757, doy alcance aclaratorio al memorando 2023RI002660 del 1 de noviembre de 2023, con el fin de que se adelanten los trámites administrativos correspondientes.

Así las cosas, de acuerdo con las atribuciones propias de la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N.º 351 de 2023, suscrito el día dieciocho (18) de abril de 2023 celebrado entre la **CNSC** y **OMAR GUSTAVO MENDIETA POLANIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.083.757, y cuyo objeto es “Prestar los servicios técnicos para apoyar la gestión documental y atención al usuario en la planeación y/o ejecución del Proceso de Selección Aerocivil 2023, y de los demás procesos de selección que se le sean asignados.” y por medio de la presente se justifica la necesidad de suscribir Adición No. 1 y Prorroga No. 1 al contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El mismo se suscribió por valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.427.572)**. incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. El plazo de ejecución del contrato es de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que acaeció el diecinueve (19) de abril de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. A la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato de prestación de servicios brindando apoyo a la gestión documental y apoyo a la atención del usuario dentro del proceso de selección de la AEROCIVIL 2023, actividad que se encuentra en constante desarrollo, por lo tanto, se hace necesario continuar con los servicios de apoyo a la gestión documental que se presenten en ocasión a la etapa del proceso, como

es, el proceso de divulgación y atención a peticiones.

4. Por lo expuesto y teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a los servicios profesionales, se requiere suscribir Adición No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 351 de 2023, en los siguientes términos:
 - **Valor de la Adición No. 1: TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$3.346.796)**
 - **Prórroga No. 1:** un (1) meses.
 - **Forma de pago:** La CNSC, pagará al contratista el valor de los servicios objeto de la presente adición así:
 - a. En una (1) mensualidad vencida correspondiente entre el 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2023, por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$3.346.796)**
5. La Adición No. 1 y Prórroga No. 1, al Contrato de Prestación de Servicios No. 351 de 2023, se encuentra acorde con lo señalado en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es decir no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Con base en lo anteriormente expuesto, se hace necesario suscribir Adición No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 351 de 2023, adicionando la suma de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$3.346.796)** y prorrogando el plazo de ejecución en un (1) meses es decir hasta el dieciocho (18) de diciembre del 2023.

Atentamente,



SONIA MILENA BENJUMEA C
ASESOR DESPACHO DE COMISIONADO
DESPACHO DE COMISIONADA SIXTA DILIA
ZUÑIGA LINDAO